



## MINISTERIO DE SALUD

# DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

SEÑORES:

SUMINISTROS DENTALES DE EL SALVADOR CASTO OVIDIO RAMIREZ RIVERA

CASTO OVIDIO RAMIREZ RIVE

PRESENTE.

ORDEN DE COMPRA: 110/2013

FECHA: 08/11/2013

SOLIC, DE COTIZACION Nº 043/2013

SOLICITUD DE COMPRA Nº 077/2013

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN

ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA: ATENCION A LA FAMILIA		FORMA DE PAGO: CREDITO					
RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL	
7	ACIDO GRAVADOR AL 35% ETCHANT GEL S PRESENTACION: JERINGA DE 2.5 ML MARCA: COLTENE WHALEDENT, ORIGEN: SUIZA VENCIMIENTO 2016, NO APLICA GARANTIA	320	C/U	<b>\$</b>	2.80	\$	896.00
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES EL DR. DARIO EDAN GONZALEZHERANDEZ HERNANDEZ, QUIEN SERA LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA						
	PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE		-				,

FECHA DE ENTREGA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/ DOLARES

TOTAL

\$896.00

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3-02-16-21-1-54113

DESTINO: UNIDADES DE SALUD DE LA REGION PARACENTRAL DE SALUD NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA Contratante original: Suministrante DAVID LAMDAVERDE Almacen/sitio de copia: Recepcion UFI. copia: SUMINISTROS DENTALES Depto de copia: DE EL SALVADOR Abastecimeinto Dra. Ana Susana Calderón Díaz Nombre, DUI, Firma , Persona Autorizada y Sello de la Directora Regional Paracentral Empresa

## CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

#### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

#### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

- 3. Pagar el valor del suministro ochocientos noventa y seis 00/100 dólares (\$896.00) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de INSUMOS ODONTOLOGICOS contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de la: COMPRA DE INSUMOS ODONTOLOGICOS en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

## OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- 5. La fecha de entrega de los productos de: COMPRA DE INSUMOS ODONTOLOGICOS está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- LOS INSUMOS ODONTOLOGICOS, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén y administrador de orden de compra, quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.